

1622-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del quince de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón OREAMUNO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Alianza Democrática Nacional, celebró de manera virtual, el día diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de Oreamuno, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, en fechas veinte y veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, fueron entregadas en la Oficina del Tribunal Supremo de Elecciones Regional de Cartago, las cartas de aceptación de los señores María Gabriela Jiménez Cascante, cédula de identidad n° 305120120, Alexander Poveda González, cédula de identidad n°303340583, Melissa María Mora Coto, cédula de identidad n° 304220838 y Marco Tulio Fernández Álvarez, cédula de identidad n° 302970045, las cuales cumplen con los requisitos para su eficacia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

CANTÓN OREAMUNO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303840905	JONATAN GERARDO ROQUE GRANADOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
305120120	MARIA GABRIELA JIMENEZ CASCANTE	SECRETARIO PROPIETARIO
304140816	CESAR ALEXANDER BARQUERO BEJARANO	TESORERO PROPIETARIO
110790554	FANNY AMADOR MONGE	PRESIDENTE SUPLENTE
303340583	ALEXANDER POVEDA GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
304220838	MELISSA MARIA MORA COTO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304140816	CESAR ALEXANDER BARQUERO BEJARANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110790554	FANNY AMADOR MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
303840905	JONATAN GERARDO ROQUE GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
305120120	MARIA GABRIELA JIMENEZ CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
304220838	MELISSA MARIA MORA COTO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/aca

C.: Exp. n.º 327-2020, partido Alianza Democrática Nacional
Ref., No.: (7767,6678 / 8214, 6782 / 8084, 6575 / 7941)-2021